

Gobernador Ernesto M. Campos

USHUAIA, 0 2 OCT 2024

VISTO el Expediente Nº 77060-MS-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de insumos requeridos por el Servicio de Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 341/2024 RAF 529.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de esta.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna generada por Notas de Pedido Nº 341/2024.

Oue a documento N° 09, obra nota fundada debidamente refrendada.

Que asimismo, resulta oportuno designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a emitir el formulario de cotización correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo II, Nº18/21 y Nº 58/2021 y Resolución M.E. Nº 148/2024, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 2302/23

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 30/2024 -RAF 529, referente al



Gobernador Ernesto M. Campos

2...///

trámite de adquisición de insumos requeridos por el Servicio de Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 341/2024 RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso a) del Artículo 17 de la Ley Provincial Nº 1015 y Ley Provincial Nº 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. - Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a la emisión del Formulario de cotización correspondiente.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF Nº 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICION H.R.U. Nº 1538 /24.-

H.R.U. L.A.V.V.

Lic. Gisela Romero Directora de Enfermería Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina HOSPITAL REGIONAL USHUAIA Gobernador Ernesto M. Campos

### ANEXO I

# DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1538 /24.-

## LICITACIÓN PRIVADA Nº 30-2024 - RAF 529

<u>EXPEDIENTE Nº MS-E-77060-2024:</u> "Adquisición de insumos requeridos por el Servicio de Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

## MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	Azcurra, Zulema del Carmen	20942343/00	Jefa de Servicio de Nefrología y Hemodiálisis
В	Yevara, Ana Mabel	31600412/00	Servicio de Nefrología y Hemodiálisis
C	BARRIONUEVO HERRERA MELANY ALAIS	43074651/00	Dpto. Compras y Contrataciones

## MIEMBROS SUPLENTES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	Galarza Hanglin, Meliza	31808173/00	Servicio de Nefrología y Hemodiálisis
В	Romero Cristina Roberto	29072027/00	Servicio de Nefrología y Hemodiálisis
С	Leonardo Andrés Vera Varela	32336172/00	Dpto. Compras y Contrataciones

H.R.U.

Lic. Gisela Romero Directora de Enfermeria Hospital Regional Ushuaia



Gobernador Ernesto M. Campos

#### ANEXO II

# DISPOSICIÓN H.R.U. Nº \\ 538 \/24.

## LICITACIÓN PRIVADA Nº 30-2024 - RAF 529

<u>EXPEDIENTE Nº MS-E-77060-2024:</u> "Adquisición de insumos requeridos por el Servicio de Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia".

#### I - OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de insumos para el Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia.

## 1°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Hospital Regional Ushuaia - Ministerio de Salud.

2°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MS-E-77060-2024.

3°. TIPO Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Privada Nº 30-2024 RAF 529

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial Nº 1015, artículo 17, inciso a) - Licitación Privada

5°. RUBRO.

Adquisición de Insumos Servicio de Hemodialisis

6°. COSTO DEL PLIEGO.

No aplica a la presente licitación.

7°. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

*///...2* 



### Gobernador Ernesto M. Campos

2...///

- NOTA Nº 01: Vencimiento igual a superior a 1 año, al momento de su entrega
- NOTA Nº 02: Se debera indicar marca de cada renglón cotizado.
- Flete a cargo del proveedor.
- Podrá presentar todas las aclaraciones y/o aportar otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente

#### 8°. PRESENTACION DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL

USHUAIA – MS-

**EXPEDIENTE 77060-E-MS-2024** 

- LICITACIÓN PRIVADA Nº 30-2024- RAF 529

FECHA DE APERTURA: 14/10/2024// HORA: 10:00hs.

- 8.1. EL SOBRE CONTENDRÁ: los antecedentes, legales, comerciales, la oferta (formulario de cotización) y la presente Disposición HRU.
  - Toda la documentación "La OFERTA" en todas sus hojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
  - Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado

A ///...3



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

#### HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Gobernador Ernesto M. Campos

3...///

Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

 Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

### 8.2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN.

Solicitamos quiera/n proceder a cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, el cual forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones particulares.

• Los oferentes, deberán utilizar indefectiblemente, 2 (dos) decimales en todos los renglones que presenten propuestas.

Asimismo, se informa: que <u>SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN EL FORMULARIO DE</u> <u>COTIZACIÓN ADJUNTO</u>, el cual forma parte integrante del presente pliego.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

#### 8.3. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente Documentación:

- a. Certificado PROTDF vigente.
- b. Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.
- c. Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que rubrica las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada (El presente punto debe ser cumplimentado en caso que el mismo no se vea reflejado en el Certificado PROTDF).

f

///...4



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina HOSPITAL REGIONAL USHUAIA Gobernador Ernesto M. Campos 4...///

## 9°. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTUTA DE SOBRES

FECHA DE APERTURA: 14/10/2024 - HORA DE APERTURA: 10:00 HS

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones Hospital Regional Ushuaia

DOMICILIO: Juan Manuel de Rosas Nº 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

SE RECIBIRAN LOS SOBRES – OFERTA- HASTA EL DIA \_\_\_\_14/10/2024\_\_\_\_2024 a las 10:00 horas.

10°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO-PARA COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES:

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas Nº 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar

- 11°. LAS COMUNICACIONES/ACLARACIONES/CIRCULARES, QUE DEBAN REALIZARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A TRAVÉS: https://compras.tierradelfuego.gob.ar
- 12°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO PARA CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES PARTICULARES

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas Nº 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

Correo electrónico: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar

*[]* ///...5



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina HOSPITAL REGIONAL USHUAIA Gobernador Ernesto M. Campos 5...///

#### 13°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Plazo: Dentro de los 30 (treinta) días de comunicada la Orden de Compra,

Lugar de entrega: División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, sito en la Avenida Perito Moreno Nº 4746 de la Ciudad de Ushuaia, de lunes a Viernes de 08:00 Hs. y hasta las 15:30 Hs. y sábados de 09:00 Hs. a 13:00 Hs..

14°. MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 (treinta) días cierre de cotizaciones – Prorrogables Dto.Prov. 674/11 Art 34 Pto 47.-

15°. MONEDA DE COTIZACION.

En moneda de curso legal, PESOS ARGENTINOS

16°. ESTABLECER SI SE RECIBEN OFERTAR PARCIALES.

Se aceptan ofertas parciales.

#### 17°. FACTURACIÓN

Las facturas podrán ser tipo B, C ó E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR- C.U.I.T. Nº 30-54666243-4.

La/s factura/s y remitos deberán ser debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y/o del responsable del área que realiza la recepción.

18°. CONDICIONES DE PAGO: 30(treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto.

f 111...6



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina HOSPITAL REGIONAL USHUAIA Gobernador Ernesto M. Campos 6...///

Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.- Pudiendo efectuarse pagos Parciales de acuerdo a entregas y conformidad.

19°. IVA:

La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional Nº 19.640.

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE
DOMICILIO

**TELEFONO** 

Lic. Gisela Romero

Directora de Enfermeria Hospital Regional Ushuaia